



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

C E R T I F I C A D O N° 856 /

**CARLOS G. JIMÉNEZ FAJARDO, Constructor Civil,
Director de Obras Municipales**, quién suscribe; Certifica que a la propiedad
ubicada en Calle La Victoria, Lote B-1 (ex Parcela 16) por Resolución N° 04 de
fecha 24-03-05, Manzana ---, Acera Sur, Rol de Avalúo N° S/Ant., Plano de
Parcelación del Fundo Denominado “Viña Victoria” ó “Chacra Santa Victoria” hoy
Zona Industrial La Victoria, entre Avenida Santa Rosa y Avenida Cardenal Raúl
Silva Henríquez ex Avenida La Serena, se le ha asignado el Número Municipal N°
0275 ex N° 0295.

NOTA 1.-: A esta misma propiedad también se le ha otorgado otro Número
Municipal N° 0294, por Avenida Linares.

NOTA 2.-: En esta Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de La
Granja, no existe antecedente de la Inscripción de Fusión en el Conservador de
Bienes Raíces a la fecha.

Se extiende el presente certificado a solicitud del Sr.
JULIO OLIVA CASTRO, para los fines que estime convenientes.



CARLOS G. JIMÉNEZ FAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

HCO/hco

Exped. Fusión N° 417

LA GRANJA.

12 SEP 2016